

Programación didáctica
EMERGENCIAS
2º CFGS Prevención de Riesgos Profesionales

Profesora:	Estefanía Venegas Repullo
Curso:	2021-2022
	IES Universidad Laboral



Contenido

1. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.....	4
1.1. Marco Normativo.....	4
1.2. Contextualización.....	5
1.2.1. Centro educativo.....	5
1.2.2. Realidad socio-económica y cultural del entorno.....	6
1.2.3. Grupo clase.....	6
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA DE PREVENCIÓN Y FOL.....	7
2.1. Materias y módulos asignados al departamento.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2. Miembros del departamento, con indicación de las materias y módulos que imparten y grupo correspondiente.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3. Materias y módulos pertenecientes al departamento que son impartidas por profesorado de otros departamentos.....	7
3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.....	9
4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.....	10
5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES.....	11
6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.....	20
6.1. Competencia general.....	20
6.2. Competencias profesionales, personales y sociales.....	20
7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.....	22
7.1. Secuencia de unidades didácticas del módulo y distribución temporal.....	22
7.1.1. UNIDADES DIDÁCTICAS.....	22
7.1.2. BLOQUES DE CONTENIDOS.....	23
7.1.2.1. Bloque 1: INICIATIVA EMPRENDEDORA.....	23
7.1.2.2. Bloque 2: LA EMPRESA Y SU ENTORNO.....	24
7.2. Temporalización.....	28
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	29
9. METODOLOGÍA.....	30
10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	32
10.1. Relación de las actividades tipo con los resultados de aprendizaje y las competencias.....	33
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	33



12.	PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	34
12.1.	Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	34
12.1.1.	Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua".....	34
12.1.2.	Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas".....	35
12.2.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	35
12.2.1.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL.....	39
12.2.2.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y TRIMESTRES.....	41
12.2.3.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN TRIMESTRALES.....	41
12.2.4.	PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRANA).....	42
12.2.5.	PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS (PMC).....	42
13.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	42
13.1.	LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.....	42
13.2.	PROCESO DE RECUPERACIÓN TRIMESTRAL DURANTE EL CURSO.....	43
13.3.	PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRANA).....	44
13.4.	PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS (PMC).....	44
	<u>ANEXOS</u>	45
14.	VÍAS DE COMUNICACIÓN Y METODOLÓGICAS "ON LINE" PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL ORDINARIA Y/O DE RECUPERACIÓN Y ORDINARIA NO PRESENCIAL.....	45
14.1.	VÍAS METODOLÓGICAS PRIORITARIAS Y/O COMPLEMENTARIAS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA Y/O DE RECUPERACIÓN NO PRESENCIAL..	45
14.2.	VÍA ALTERNATIVA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA Y/O DE RECUPERACIÓN NO PRESENCIAL PARA EL ALUMNADO QUE NO PUEDA DISPONER DE MEDIOS INFORMÁTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES TELEMÁTICAS Y/O POR PRESENTAR NEE.....	46
15.	UTILIZACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA ORDINARIA Y/O DE RECUPERACIÓN Y ORDINARIA NO PRESENCIAL.....	46



1. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.

1.1. Marco Normativo.

El sistema educativo español tiene como norma fundamental la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** y, además de ésta la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**.

Teniendo como base estas leyes el **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; y para la Comunidad Autónoma de Andalucía existe el **Decreto 436/2008**, de 2 de septiembre, que regula la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial.

La programación del presente módulo profesional, **Emergencias (161 horas)**, pertenece al Ciclo Formativo de Grado Superior de Prevención de Riesgos Profesionales, de 2000 horas de duración, correspondiente a la familia profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción y queda regulado por:

Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre por el que se establece el Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas.

Decreto 109/2003, de 22 de abril, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de **Formación Profesional de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales**.

Las **unidades de competencia asociadas al módulo Emergencias** son:

- Poseer una visión global e integrada del proceso de producción que le permita colaborar con otros departamentos internos y externos en la planificación de las actividades que puedan comportar daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno, con objeto de su prevención.
- Colaborar con los servicios y entidades con competencias en prevención de riesgos laborales y especialmente con aquellos que, en su caso, formen parte del sistema de prevención en la empresa.
- Promover, con carácter general, la prevención en la empresa.
- Detectar y analizar, a su nivel, los riesgos propios de cada actividad en el proceso productivo y los específicos de los equipos, sustancias y preparados que manipulen así como de las reacciones que se producen.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambientales, supervisando la adecuación de los equipos y medios de prevención a los riesgos asociados a las máquinas, instalaciones, procesos, sustancias y preparados.
- Establecer medidas preventivas y protectoras participando en la elaboración del programa preventivo y del plan de emergencia interior y exterior, organizando los medios humanos y materiales en la forma más adecuada para controlar las situaciones de riesgo, así como colaborar en las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.



1.2. Contextualización

1.2.1. Centro educativo

La presente programación ha sido desarrollada concretamente para un grupo perteneciente al IES nº 1 de Málaga, "Universidad Laboral", sito en calle Julio Verne número 6.

- **Ubicación**

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar "Castañón de Mena", la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

- **Dependencias**

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas, gimnasio con aulario y zonas verdes.

- **Oferta educativa**

El Centro oferta las enseñanzas de **Enseñanza Secundaria Obligatoria, Aula Específica de Educación Especial, Bachillerato** Ciencias, Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales, Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Diseño e Imagen).

Además se imparte **Formación Profesional Básica** de Agrojardinería y Composiciones Florales, Cocina y Restauración, Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y Marroquinería y PEFPB Cocina y Restauración.

En relación a **Formación Profesional Inicial** se imparten los ciclos de **Grado Medio** de: Operaciones de Laboratorio, Gestión Administrativa, Jardinería y Floristería, Cocina y Gastronomía.

Y por último **Formación Profesional de Grado Superior** en: Administración y Finanzas, Gestión Forestal y del Medio Natural, Mediación comunicativa, Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines, Prevención de Riesgos Profesionales, Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, Educación y Control Ambiental, Paisajismo y Medio Rural y Acondicionamiento físico.

- **Perfil del alumnado del centro**

El perfil del alumnado del Centro es muy variado, dada su singularidad, la amplia oferta educativa y la procedencia diversa del alumnado que escolariza. Por lo que se ha optado para establecer dicho perfil partiendo de la consideración de dos colectivos principales según su procedencia: a) alumnado procedente del área de influencia y b) alumnado procedente de fuera de la zona de influencia. Categorizándose este último también según su procedencia: b1) alumnado que cursa enseñanzas específicas de Formación Profesional, b2) alumnado interno perteneciente a la Residencia escolar Andalucía, b3) alumnado de ESO perteneciente a otra zona de influencia y que es



transportado al Centro por falta de plazas escolares en su zona, y b4) alumnado con diversidad funcional.

1.2.2. Realidad socio-económica y cultural del entorno

El contexto socio económico y laboral de nuestro centro, referido a su área de influencia, es muy heterogéneo y en parte fuertemente polarizado, con predominio de niveles bajos y medio-bajos de renta, que conviven con rentas medias y medias-altas de las familias con domicilio en la zona más antigua del Atabal y del nuevo barrio de Teatinos. Por lo que la integración entre los distintos núcleos de población del entorno es muy baja y las diferencias, a todos los niveles, acentuadas. Es precisamente el núcleo más antiguo del barrio de la Colonia de Santa Inés junto con la nueva edificaciones de la Finca Cabello los que acogen a vecinos con un menor nivel social y cultural y con recursos económicos más escasos.

Además el Centro escolariza un buen número de alumnado (aproximadamente el 40% del total) procedente de otras zonas educativas en las que también la realidad socio-económica es muy dispar y del que no se disponen de datos consolidados.

En la zona de influencia, la composición familiar es la tradicional, que conviven con otras composiciones como parejas separadas, parejas de hecho, etc. Detectándose, de la lectura de los cuestionarios personales y las observaciones de los tutores, un aumento progresivo de situaciones de separación o divorcio matrimonial. Constituyendo por su número un factor de influencia a considerar en el análisis de resultados tanto académicos como de convivencia en el primer ciclo de ESO.

1.2.3. Grupo clase

En el presente curso escolar, impartimos el módulo en un aula polivalente que cuenta con varios ordenadores de los que podemos hacer uso para la búsqueda de información, realización de proyectos, etc.

Nuestro curso está formado por 11 alumnos/as en total, 3 de los cuales son mujeres y el resto son hombres; algunos proceden de Bachillerato y otros han realizado previamente estudios universitarios. Dentro del grupo no se encuentra ningún alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.

Del **análisis de la evaluación inicial** se desprende que el nivel de conocimientos acerca de la materia es medio-bajo, aunque la capacidad de expresión, escritura y síntesis hace pensar que las posibilidades para alcanzar los objetivos del módulo, en general, son aceptables.



2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA DE PREVENCIÓN Y FOL.

2.1- Materias y módulos asignados al departamento.

NIVEL	MÓDULO	Nº HORAS
1º GA	Formación y Orientación Laboral	3
1º AF	Formación y Orientación Laboral	3
1º OL (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º OL (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º EyCA (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º LAyCC (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º LayCC (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º FPFByA (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º JyF (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º GFMN (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º GFMN (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º PMR (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º CyG (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º CyG (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º Acofis (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º PRP (tarde)	Formación y Orientación Laboral	2
1º MC (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º MC (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º PRP (tarde)	Relaciones en el entorno de trabajo	2
1º PRP (tarde)	La prevención de riesgos profesionales en Andalucía	1
1º PRP (tarde)	Gestión de la Prevención	10
2º OL (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º LAyCC (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º FPFByA (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º CYG (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º JyF (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º EyCA (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º GFMN (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º GFMN (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º PMR (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º MC (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º MC (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º PRP (tarde)	Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo	12



2.2- Miembros del departamento, con indicación de las materias y módulos que imparten y grupo correspondiente

Profesor/a	Nivel	Módulos que imparte
Fernández de Giles, María del Mar.	1º GA	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º Acofis	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	2º GFMN	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	2º CyG	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
	2º MC	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
García Ramírez, Ana María	2º PRP	Riesgos derivados de la organización y carga de trabajo (tarde)
	2ºEyCA	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
González Alcántara, Sandra	1º PRP	Gestión de la Prevención (tarde)
	2º OL	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
	2º FPFByA	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
Moreno Moreno, Isabel María	1º OL	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	2º LACC	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	2º JyF	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	2º PyMR	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
Martín Trillo, Patricia	2º GFMN	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
	1º CyG	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º GFMN	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º CyG	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º FPFByA	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º PRP	Formación y Orientación Laboral (tarde)
Pérez Medialdea, M ^a del Carmen	2º MC	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	1º LAyCC	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º MC	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º PyMR	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º JyF	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º AF	Formación y Orientación Laboral (mañana)
Vegas Sánchez, Antonio Jesús	1º OL	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º EyCA	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º LACC	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º MC	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º GFMN	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º PRP	Relaciones en el entorno de Trabajo (tarde)
	1º PRP	Prevención de riesgos laborales en Andalucía (tarde)
Venegas Repullo, Estefanía	2º PRP	Emergencias (tarde)
Díaz Becerro, Sebastián	1º PRP	Riesgos derivados de las condiciones de seguridad (tarde)



2.3- Materias y módulos pertenecientes al departamento que son impartidas por profesorado de otros departamentos

Profesor/a	Nivel	Módulos que imparte
Vega, Fernando	1º PRP	Riesgos Físicos Ambientales (tarde)
García Martínez, Antonio J.	1º PRP	Riesgos Físicos Ambientales - desdobles (tarde)
López Santiago, María Dolores	2º PRP	Riesgos Químicos Ambientales (tarde)
Vega, Fernando	2º PRP	Riesgos Biológicos Ambientales (tarde)

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo presentan enunciados generales de las capacidades que deben adquirir los alumnos. En ellos, se integran las capacidades terminales que van a ser desarrolladas en los módulos profesionales asociados a la competencia, así como otras capacidades generales necesarias para el desempeño de la profesión. Tomados de la legislación que regula el ciclo se presentan a continuación todos los objetivos generales del mismo.

1. Analizar la legislación y normativa vigente en materia de prevención de riesgos que afecten a todos los sectores de actividad públicos y privados tanto nacionales, como internacionales, identificando y seleccionando la específica para los procesos de producción de bienes y servicios.
2. Valorar la importancia de los procedimientos de prevención y protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores.
3. Analizar y, en su caso controlar, riesgos derivados de las instalaciones, máquinas, equipos, sustancias y preparados de los procesos de producción de bienes y servicios para la eliminación o reducción de los riesgos para la población.
4. Intervenir en situaciones de emergencia y prestar los primeros auxilios.
5. Interpretar, analizar y valorar riesgos de los procesos de producción de bienes y servicios seleccionando procedimientos técnicos, registrando los datos en sus soportes adecuados y procesando los resultados de forma que permita la aplicación de medidas de control.
6. Utilizar con autonomía las estrategias características y los procedimientos técnicos propios de la prevención de riesgos, para tomar decisiones frente a problemas concretos o supuestos prácticos, en función de datos o informaciones conocidos, valorando los resultados previsibles que de su actuación pudieran derivarse.
7. Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la producción de bienes y servicios, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, adquiriendo la capacidad de seguir y mejorar los procedimientos establecidos y de actuar proponiendo soluciones a las anomalías que pueden presentarse en los mismos.
8. Analizar, adaptar, y en su caso seleccionar la documentación técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de trabajadores en materia de prevención.



9. Seleccionar y valorar las diversas fuentes de información relacionadas con la profesión que permitan el desarrollo de la capacidad de autoaprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos, organizativos y económicos de los diferentes sectores en los que puede desarrollar la actividad profesional

Resultados de aprendizaje

Concretando aún más, los objetivos anteriormente definidos son desarrollados en el currículo del módulo de Emergencias a través de los **resultados de aprendizaje** siguientes:

1. Elaborar un plan de emergencia tipo.
2. Proponer procedimientos y medidas para actuar en condiciones de emergencia
3. Analizar y realizar la extinción de incendios en situaciones simuladas, relacionando el equipo que hay que emplear con el lugar y el tipo de combustión.
4. Actuar en primeros auxilios de acuerdo a las observaciones visuales y síntomas de enfermos y accidentados.

4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.

La programación del presente módulo profesional, Emergencias (161 horas), pertenece al Ciclo Formativo de Grado Superior de Prevención de Riesgos Profesionales, de 2000 horas de duración, correspondiente a la familia profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción y queda regulado por:

La LOE-LOMLOE establece como finalidad de la Formación Profesional la de preparar a los alumnos/os para la actividad en su campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

Como se señala en la norma, una persona cualificada no sólo cuenta con el dominio de técnicas que le permiten realizar su trabajo eficazmente, sino también con otro tipo de capacidades que le van a permitir integrarse laboralmente en los objetivos y las misiones de la organización productiva.



5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

Mapa de relaciones de elementos curriculares						
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Emergencias						
Resultado de aprendizaje: R.A. 1: Elaborar un plan de emergencia tipo.						Peso (%): 10%
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
Bloque 1: Planes de emergencia y evacuación. - Situaciones que requieren planes de emergencia. - Emisiones, fugas, vertidos, incendios y explosiones. - Sectores productivos con gran incidencia de situaciones de emergencia.	a) - Determinar las circunstancias que conducen a la realización de un plan de emergencia. b) - Discernir el tipo de plan de emergencia que debe ser desarrollado según los tipos de actividad y su potencial de riesgo. c) - Dado un supuesto práctico desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta la normativa relativa al plan de emergencia contra	11,11 %	-Prueba objetiva de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...) -Observación asistemática del alumnado -Trabajo de investigación y desarrollo.	70% 10% 20%	-Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo. -Exposición docente apoyada por TAC -Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. -Trabajo de investigación individual o grupal	1



**I.E.S. Núm. 1
"Universidad
Laboral" Málaga**

**Departamento de
Prevención y F.O.L**

**Programación didáctica de
Emergencias**

2º CFGS
Prevención de Riesgos Profesionales
Curso 2021/22



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

<p>- Consecuencias de accidentes graves y su propagación. - Planes de emergencia interior. - Planes de emergencia exterior. Sectores a los que son aplicables</p>	<p>incendios y de evacuación de edificios.</p> <p>d) - Elaborar los documentos del plan en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación del riesgo.• Medios de protección• Plan de emergencia: Clasificación acciones y equipos.• Implantación				<p>- Prueba objetiva de conocimiento</p>
---	---	--	--	--	--



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Emergencias

Resultado de aprendizaje: R.A. 2: Proponer procedimientos y medidas para actuar en condiciones de emergencia **Peso (%): 10%**

Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
<p>Bloque 1: Planes de emergencia y evacuación</p> <p>- Gestión de planes de emergencia. Grupos de intervención.</p> <p>- Formación. Información. Simulacros.</p> <p>- Legislación vigente para el control de las emergencias.</p> <p>- Actuación ante situaciones de emergencia: frente a incendios, frente a explosiones y frente a intoxicaciones</p>	<p>a) Describir las situaciones peligrosas con sus factores determinantes que requieran un procedimiento en condiciones de emergencia.</p> <p>b) Desarrollar secuencialmente las acciones a realizar en conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.</p> <p>c) En un plano de edificio en el que esté representado gráficamente el plan de emergencia, diferenciar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las instalaciones de detección, alarma, extinción y alumbrados especiales. • Medios humanos 	11,11 %	<p>-Prueba objetiva de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)</p> <p>-Observación asistemática del alumnado</p> <p>-Trabajo de investigación y desarrollo.</p>	<p>70%</p> <p>10%</p> <p>20%</p>	<p>-Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo.</p> <p>-Exposición docente apoyada por TAC</p> <p>-Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.</p> <p>-Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.</p> <p>-Trabajo de investigación individual o grupal</p> <p>- Prueba objetiva de conocimiento</p>	1



**I.E.S. Núm. 1
"Universidad
Laboral" Málaga**

**Departamento de
Prevención y F.O.L**

**Programación didáctica de
Emergencias**

2º CFGS
Prevención de Riesgos Profesionales
Curso 2021/22



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

	<p>disponibles a actuar en las medidas de autoprotección.</p> <ul style="list-style-type: none">• Localización de medios de protección y vías de evacuación.• Las condiciones de evacuación del edificio con los valores establecidos en la normativa aplicable.• Proponer los medios de actuación, vías de evacuación y medios de lucha con relación a las diferentes zonas de riesgo en una situación de emergencia dada.•					
--	---	--	--	--	--	--



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Emergencias

Resultado de aprendizaje: R.A. 3: Analizar y realizar la extinción de incendios en situaciones simuladas, relacionando el equipo que hay que emplear con el lugar y tipo de combustión **Peso (%): 10%**

Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
<p>Bloque 2: Lucha contra incendios</p> <p>-Cadena del incendio</p> <p>- Reacción al fuego de los materiales de construcción.</p> <p>- Técnicas de extinción según el tipo de fuego.</p> <p>- Agentes extintores.</p> <p>- Instalaciones y equipos de extinción de incendios.</p> <p>-Inspecciones y organización de la lucha contra incendios</p>	<p>a) - Describir los tipos de incendios según:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza del combustible • Lugar donde se produce • Espacio físico que ocupa <p>b) - Relacionar los medios de lucha contra incendios con las características de los combustibles líquidos.</p> <p>c) Explicar el funcionamiento de un sistema fijo de detección y alarma contra incendios.</p> <p>- Explicar los efectos de los agentes extintores sólidos,</p>	11,11 %	<p>-Prueba objetiva de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)</p> <p>-Observación asistemática del alumnado</p> <p>-Trabajo de investigación y desarrollo.</p>	<p>70%</p> <p>10%</p> <p>20%</p>	<p>-Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo.</p> <p>-Exposición docente apoyada por TAC</p> <p>-Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.</p> <p>-Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.</p> <p>-Trabajo de investigación individual o grupal</p> <p>- Prueba objetiva de conocimiento</p>	1



**I.E.S. Núm. 1
"Universidad
Laboral" Málaga**

**Departamento de
Prevención y F.O.L**

**Programación didáctica de
Emergencias**

2º CFGS
Prevención de Riesgos Profesionales
Curso 2021/22



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

	<p>líquidos y gaseosos sobre los diferentes tipos de incendio</p> <p>d) En un simulacro de incendio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Seleccionar el equipo de protección individual adecuado al tipo de fuego.• Seleccionar y emplear los medios portátiles y fijos con agentes sólidos, líquidos y gaseosos.• Efectuar la extinción utilizando el método y técnica del equipo.					
--	---	--	--	--	--	--



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Emergencias

Resultado de aprendizaje: R.A. 4: Actuar en primeros auxilios, de acuerdo a las observaciones visuales y síntomas de enfermos y accidentados **Peso (%): 10%**

Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
<p>Bloque 3 y 4: Primeros auxilios</p> <p>Activación del sistema de emergencia en primeros auxilios: proteger, avisar y socorrer. Bases anatómico-fisiológicas y procedimientos de diagnóstico. Consulta con servicios médicos.</p> <p>Técnicas de socorrismo en:</p> <p>. Quemaduras de origen físico y químico.</p> <p>Hemorragias, fracturas y heridas.</p> <p>Intoxicaciones.</p>	<p>a) - Elegir los medios necesarios de que deben ser dotados los botiquines para actuaciones frente a emergencias.</p> <p>b) Seleccionar la forma de proteger al accidentado, socorrista y posibles testigos.</p> <p>c) Relacionar la emergencia con los medios auxiliares que deben ser alertados (hospitales, servicio de bomberos, protección civil, policía municipal, etc.) y con los canales de comunicación necesarios para contactar con los servicios</p>	11,11 %	<p>-Prueba objetiva de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)</p> <p>-Observación asistemática del alumnado</p> <p>-Trabajo de investigación y desarrollo.</p>	<p>70%</p> <p>10%</p> <p>20%</p>	<p>-Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo.</p> <p>-Exposición docente apoyada por TAC</p> <p>-Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.</p> <p>-Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.</p> <p>-Trabajo de investigación individual o grupal</p> <p>- Prueba objetiva de conocimiento</p>	1



<p>Mantenimiento de botiquines de primeros auxilios</p> <p>. Principios de administración de medicamentos.</p> <p>Rescate y transporte de heridos y enfermos graves.</p> <p>Técnicas de reanimación cardiopulmonar.</p>	<p>internos y externos.</p> <p>d) Reconocer los signos vitales y síntomas en supuestos heridos y lesionados.</p> <p>e) Indicar los pasos a seguir en el tratamiento de las personas accidentadas (posicionamiento de enfermos, inmovilización, etc.).</p> <p>f) Enumerar las precauciones y medidas que hay que tomar en caso de hemorragias, quemaduras, fracturas, luxaciones y lesiones musculares.</p> <p>g) En ejercicios prácticos de simulación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aplicar medidas de reanimación, cohibición de hemorragias, inmovilizaciones y vendajes.				
---	---	--	--	--	--



**I.E.S. Núm. 1
"Universidad
Laboral" Málaga**

**Departamento de
Prevención y F.O.L**

**Programación didáctica de
Emergencias**

2º CFGS
Prevención de Riesgos Profesionales
Curso 2021/22



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

	<ul style="list-style-type: none">• Realizar curas y transportes de heridos• Tomar datos y establecer consulta médica.					
--	---	--	--	--	--	--



6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

6.1. Competencia general

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, supervisar y realizar, en su caso, los trabajos en el monte y en viveros, controlando y protegiendo el medio natural y capacitando a las personas para la conservación y mejora ambiental, aplicando los planes de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente.

7. Competencias profesionales, personales y sociales

Concretamente, con el título de formación profesional de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales se debe adquirir la competencia general de: participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de las medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el medio profesional, de acuerdo a las normas establecidas. Su actuación se realizará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros, Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

A nivel orientativo, esta competencia debe permitir formar parte de un servicio de prevención ajeno a la empresa, de un servicio mancomunado, de un servicio propio e independiente del proceso productivo o como trabajador designado por el empresario para ocuparse de las actividades de protección y prevención de riesgos profesionales de la empresa o establecimiento.

Competencias profesionales, personales y sociales

Este módulo contribuye a alcanzar en mayor o menor medida las seis competencias en él previstas, a saber:

- a. Poseer una visión global e integrada del proceso de producción que le permita colaborar con otros departamentos internos y externos en la planificación de las actividades que puedan comportar daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno, con objeto de su prevención.
- b. Colaborar con los servicios y entidades con competencias en prevención de riesgos laborales y especialmente con aquellos que, en su caso, formen parte del sistema de prevención en la empresa.
- c. Promover, con carácter general, la prevención en la empresa.
- d. Detectar y analizar, a su nivel, los riesgos propios de cada actividad en el proceso



productivo y los específicos de los equipos, sustancias y preparados que manipulen así como de las reacciones que se producen.

e. Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambientales, supervisando la adecuación de los equipos y medios de prevención a los riesgos asociados a las máquinas, instalaciones, procesos, sustancias y preparados.

f. Establecer medidas preventivas y protectoras participando en la elaboración del programa preventivo y del plan de emergencia interior y exterior, organizando los medios humanos y materiales en la forma más adecuada para controlar las situaciones de riesgo, así como colaborar en las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.

La relación entre los resultados de aprendizaje del módulo de Emergencias y los bloques de contenido del mismo serán los siguientes:

Competencias/Resultados de aprendizaje	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4
a) Poseer una visión global e integrada del proceso de producción que le permita colaborar con otros departamentos internos y externos en la planificación de las actividades que puedan comportar daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno, con objeto de su prevención.	X	X		
b) Colaborar con los servicios y entidades con competencias en prevención de riesgos laborales y especialmente con aquellos que, en su caso, formen parte del sistema de prevención en la empresa.		X	X	X
c) Promover, con carácter general, la prevención en la empresa	X	X		
d) Detectar y analizar, a su nivel, los riesgos propios de cada actividad en el proceso productivo y los específicos de los equipos, sustancias y preparados que manipulen así como de las reacciones que se producen	x	x		
e) Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambientales, supervisando la adecuación de los equipos y medios de prevención a los riesgos asociados a las máquinas, instalaciones, procesos, sustancias y preparados.	X	X		
f) Establecer medidas preventivas y protectoras participando en la elaboración del programa preventivo y del plan de emergencia interior y exterior, organizando los medios humanos y materiales en la forma más adecuada para controlar las situaciones de riesgo, así como colaborar en las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.	X	X	x	x



DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.

7.2 Secuencia de unidades didácticas del módulo y distribución temporal.

El desarrollo de los objetivos propuestos en el apartado anterior se consigue a través de los contenidos, entendiéndolos como conjuntos de formas culturales y valores sobre los que han de organizarse las actividades de enseñanza y aprendizaje del alumno.

Así, se pone de manifiesto la estrecha relación entre objetivos y contenidos, dejando de ser éstos fines en sí mismos para convertirse en medios para conseguir los objetivos. De esta forma, y atendiendo a las disposiciones legales para su tratamiento en las programaciones didácticas, detallamos a continuación la **secuencia de contenidos** que trabajaremos en el módulo de "**Emergencias**", organizados en **Bloques de contenidos** y en **Unidades Didácticas**, su distribución temporal y el análisis de los mismos, señalándose los objetivos didácticos, conceptos, procedimientos, actitudes y los criterios de evaluación de cada unidad.

7.1.1. UNIDADES DIDÁCTICAS

Bloque 1: PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

R.A.1

- 1.1 Situaciones que requieren planes de emergencia.
- 1.2. Emisiones, fugas, vertidos, incendios y explosiones.
- 1.3. Sectores productivos con gran incidencia de situaciones de emergencia.
- 1.4. Consecuencias de accidentes graves y su propagación.
- 1.5. Planes de emergencia interior.
- 1.6. Planes de emergencia exterior. Sectores a los que son aplicables.
- 1.7. Gestión de planes de emergencia. Grupos de intervención.
- 1.8. Formación. Información. Simulacros.
- 1.9. Legislación vigente para el control de las emergencias.
- 1.10. Actuación ante situaciones de emergencia: frente a incendios, frente a explosiones y frente a intoxicaciones.

Bloque 2: LUCHA CONTRA INCENDIOS

R.A. 2

- 2.1 Cadena del incendio
- 2.2. Reacción al fuego de los materiales de construcción.



-
- 2.3. Técnicas de extinción según el tipo de fuego.
 - 2.4. Agentes extintores.
 - 2.5. Instalaciones y equipos de extinción de incendios.
 - 2.6. Inspecciones y organización de la lucha contra

Bloque 3: PRIMEROS AUXILIOS

R.A. 3

- 3.1. Activación del sistema de emergencia en primeros auxilios: proteger, avisar y socorrer.
- 3.2. Bases anatomo-fisiológicas y procedimientos de diagnóstico.
- 3.3. Consulta con servicios médicos.

Bloque 4: TÉCNICAS DE SOCORRISMO

R.A. 4

- 4.1. Quemaduras de origen físico y químico.
- 4.2. Hemorragias, fracturas y heridas.
- 4.3. Intoxicaciones.
- 4.4. Mantenimiento de botiquines de primeros auxilios
- 4.5. Principios de administración de medicamentos.
- 4.6. Rescate y transporte de heridos y enfermos graves.
- 4.7. Técnicas de reanimación cardio-pulmonar.

7.1.2. BLOQUES DE CONTENIDOS

7.1.2.1. Bloque 1: PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

- ✓ **R.A. 1: Elaborar un plan de emergencia tipo**
- ✓ **UD 1: PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN**

Objetivos UD 1:

- 1- Determinar las circunstancias que conducen a la realización de un plan de emergencia.
- 2- Discernir el tipo de plan de emergencia que debe ser desarrollado según los tipos de actividad y su potencial de riesgo.



-3- Dado un supuesto práctico desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta la normativa relativa al plan de emergencia contra incendios y de evacuación de edificios.

4.- Elaborar los documentos del plan en cuanto a:

- Evaluación del riesgo.
- Medios de protección
- Plan de emergencia: Clasificación acciones y equipos.
- Implantación

Contenidos UD 1:

- 1.1 Situaciones que requieren planes de emergencia.
- 1.2. Emisiones, fugas, vertidos, incendios y explosiones.
- 1.3. Sectores productivos con gran incidencia de situaciones de emergencia.
- 1.4. Consecuencias de accidentes graves y su propagación.
- 1.5. Planes de emergencia interior.
- 1.6. Planes de emergencia exterior. Sectores a los que son aplicables.
- 1.7. Gestión de planes de emergencia. Grupos de intervención.
- 1.8. Formación. Información. Simulacros.
- 1.9. Legislación vigente para el control de las emergencias.
- 1.10. Actuación ante situaciones de emergencia: frente a incendios, frente a explosiones y frente a intoxicaciones

7.1.2.2. Bloque 2: LUCHA CONTRA INCENDIOS

- ✓ **R.A. 2: Proponer procedimientos y medidas para actuar en condiciones de emergencia**

UD 2: LUCHA CONTRA INCENDIOS

Objetivos UD 2:

- 1- Describir las situaciones peligrosas con sus factores determinantes que requieran un procedimiento en condiciones de emergencia.
- 2- Desarrollar secuencialmente las acciones a realizar en conato de emergencia, emergencia



parcial y emergencia general.

- 3- En un plano de edificio en el que esté representado gráficamente el plan de emergencia, diferenciar:
- Las instalaciones de detección, alarma, extinción y alumbrados especiales.
 - Medios humanos disponibles a actuar en las medidas de autoprotección.
 - Localización de medios de protección y vías de evacuación.
 - Las condiciones de evacuación del edificio con los valores establecidos en la normativa aplicable.
 - Proponer los medios de actuación, vías de evacuación y medios de lucha con relación a las diferentes zonas de riesgo en una situación de emergencia dada.

Contenidos UD 2:

- 2.1 Cadena del incendio
- 2.2. Reacción al fuego de los materiales de construcción.
- 2.3. Técnicas de extinción según el tipo de fuego.
- 2.4. Agentes extintores.
- 2.5. Instalaciones y equipos de extinción de incendios.
- 2.6. Inspecciones y organización de la lucha contra

7.1.2.3. Bloque 3: PRIMEROS AUXILIOS

R.A. 3: Analizar y realizar la extinción de incendios en situaciones simuladas, relacionando el equipo que hay que emplear con el lugar y el tipo de combustión

UD 3: PRIMEROS AUXILIOS

Objetivos UD 3:

- 1- Describir los tipos de incendios según:
- Naturaleza del combustible
 - Lugar donde se produce
 - Espacio físico que ocupa



-
- 2- Relacionar los medios de lucha contra incendios con las características de los combustibles líquidos.

 - 3- Explicar el funcionamiento de un sistema fijo de detección y alarma contra incendios.
 - 4- Explicar los efectos de los agentes extintores sólidos, líquidos y gaseosos sobre los diferentes tipos de incendio

 - 5 En un simulacro de incendio:
 - Seleccionar el equipo de protección individual adecuado al tipo de fuego.
 - Seleccionar y emplear los medios portátiles y fijos con agentes sólidos, líquidos y gaseosos.
 - Efectuar la extinción utilizando el método y técnica del equipo.

Contenidos UD 3:

- 3.1. Activación del sistema de emergencia en primeros auxilios: proteger, avisar y socorrer.
- 3.2. Bases anatómo-fisiológicas y procedimientos de diagnóstico.
- 3.3. Consulta con servicios médicos.

7.1.2.4. Bloque 4: PRIMEROS AUXILIOS

R.A. 4: Actuar en primeros auxilios, de acuerdo a las observaciones visuales y síntomas de enfermos y accidentados

UD 4: TÉCNICAS DE SOCORRISMO

Objetivos UD 4:

- 1- Elegir los medios necesarios de que deben ser dotados los botiquines para actuaciones frente a emergencias.

- 2- Seleccionar la forma de proteger al accidentado, socorrista y posibles testigos.



-
- 3- Relacionar la emergencia con los medios auxiliares que deben ser alertados (hospitales, servicio de bomberos, protección civil, policía municipal, etc.) y con los canales de comunicación necesarios para contactar con los servicios internos y externos.

 - 4- Reconocer los signos vitales y síntomas en supuestos heridos y lesionados.

 - 5- Indicar los pasos a seguir en el tratamiento de las personas accidentadas (posicionamiento de enfermos, inmovilización, etc.).

 - 6- Enumerar las precauciones y medidas que hay que tomar en caso de hemorragias, quemaduras, fracturas, luxaciones y lesiones musculares.

 - 7- En ejercicios prácticos de simulación:
 - Aplicar medidas de reanimación, cohibición de hemorragias, inmovilizaciones y vendajes.
 - Realizar curas y transportes de heridos
 - Tomar datos y establecer consulta médica.



7.2. Temporalización

Para impartir los contenidos básicos del módulo de Emergencias los Decretos que desarrollan las enseñanzas mínimas de los diferentes ciclos formativos, han asignado un total de 161 horas lectivas en total. Dichas horas se distribuirán en 7 horas semanales durante 21 semanas.

En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos, así como de la adaptación a cada ciclo formativo concreto. El reparto horario que se propone a continuación es sólo orientativo.

Bloque 1. Planes de emergencia y evacuación. (R.A.1).....	42,50h
Bloque 2. Lucha contra incendios (RA.2).....	42,50h
Bloque 3 Primeros auxilios (R.A.3).....	38h
Bloque 4 Técnica de socorrismo (R.A.4).....	38h

TOTAL DEL MÓDULO 161 HORAS



8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Atendiendo al artículo 39 de la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía, Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales:

Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales. Valorando el papel de las administraciones públicas como garantes de los derechos y libertades de los ciudadanos, y la importancia del cumplimiento de las normas en materia fiscal y de seguridad social como elementos básicos de un Estado solidario

Preparación del alumnado para asumir una vida responsable en sociedad libre y democrática Valorando las normas legales como un marco de convivencia estable y definido democráticamente Trabajando sobre dinámica de grupos y técnicas de resolución de conflictos

Conocimiento y respeto de valores recogidos en la Constitución Española y Estatuto de Autonomía para Andalucía. Conociendo los textos legales y valorándolas como referente para el desarrollo legislativo y la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía

Superación de desigualdades por razón de género. Reflexionando sobre la justificación de la existencia de normas de discriminación positiva a favor de la mujer y de otros colectivos socialmente desfavorecidos, y analizando Las responsabilidades que se asignan tradicionalmente dentro del ámbito de la organización empresarial al sexo femenino

Apreciación de la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad. Analizando la importancia de las mujeres emprendedoras a lo largo de la historia y la lucha por el reconocimiento de la igualdad en materia laboral

Práctica real y efectiva de la igualdad. Analizando la legislación laboral y reflexionando sobre las consecuencias del incumplimiento

Hábitos de vida saludable y deportiva. Reflexionando sobre el factor humano en el origen de los accidentes y enfermedades laborales y adquiriendo comportamientos acordes a la legislación laboral



-
- Capacitación para decidir bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

 - Educación para el consumo Indagando sobre los derechos y obligaciones básicos de los vendedores y de los compradores en las operaciones típicas de compraventa o de prestación de servicios, Y analizando las características básicas de los documentos típicos de la compraventa y del pago (cheque, factura,...)

 - Salud laboral Analizando las causas y las consecuencias de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.

 - Respeto al medioambiente. Valorando las consecuencias de las emisiones contaminantes que genera la actividad empresarial

9. METODOLOGÍA

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula. Su objetivo es facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Supone establecer el camino por el cual se pretende llegar a la meta. En función de los objetivos marcados se realizará la selección de la metodología que permita conseguirlo.

La metodología se basa en los siguientes principios metodológicos acordes con las líneas de actuación recogidas en la orden que desarrolla el título.

- Una **metodología activa**. El alumnado se debe sentir **protagonista** del proceso enseñanza aprendizaje, participando activamente en su desarrollo.
- **Investigación** por parte de los alumnos: No todo se explicará y de esa forma el alumno tendrá que construir su propio conocimiento guiado por el profesor.
- Fomentar el **autoaprendizaje**, desarrollando capacidades relativas a la búsqueda e interpretación de la información y el manejo de las nuevas tecnologías
- Tratar de **construir aprendizajes significativos y funcionales**, estableciendo interrelaciones con el mundo que nos rodea
- Emplear una metodología basada en el **aprendizaje constructivo**, basado en los esquemas previos de conocimiento del alumnado
- Aplicar técnicas diversas y variadas, al objeto de motivar al alumnado y de centrar su atención
- Utilizar recursos didácticos actualizados y adecuados a los objetivos que se persiguen
- Desarrollar **actividades** que despierten su **creatividad y su espíritu crítico**
- Fomentar el desarrollo de la **participación activa** y solidaria en el entorno social, económico y cultural



- Potenciar en el alumnado la **integración y colaboración** con el grupo, mediante el **aprendizaje cooperativo** basado en la organización de las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. Los alumnos **trabajan en equipo** para realizar las tareas de manera colectiva, por lo que se hace imprescindible la asistencia a clase tanto para realizar el trabajo en grupo como para aprender de las aportaciones de los miembros de los demás equipos de trabajo.

Por tanto de forma descriptiva la metodología (estrategias de intervención) que se seguirá en el aula será la siguiente:

1. Al comenzar el curso se realizará una **presentación general del módulo de Emergencias**, explicando a los alumnos/as sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
2. Al comenzar cada unidad didáctica, se realizará una actividad inicial y/o se comentará cuáles son sus contenidos básicos. Con ello se pretende que los alumnos/as adquieran una visión general del tema y, paralelamente, se les puede sondear con preguntas básicas (de forma oral o escrita) para averiguar sus conocimientos o ideas preconcebidas sobre el mismo, y despertar su motivación.
3. Seguidamente, se irán exponiendo poco a poco los contenidos específicos de la unidad, buscando siempre la participación activa de los alumnos con sus intervenciones y preguntas. Además, resulta conveniente intercalar con las explicaciones, ejercicios y análisis de textos relacionados con los contenidos para facilitar la comprensión de los mismos y algunos apartados de las unidades se desarrollarán mediante la investigación y posterior exposición por parte de los alumnos para que puedan ir construyendo su propio conocimiento.
4. Al finalizar y durante el transcurso de cada unidad didáctica, se debe proponer a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que refuercen los conocimientos adquiridos y/o aclaren dudas que aún puedan tener, en especial los alumnos realizarán trabajos de investigación y un plan de empresa, que tendrán que exponer y defender en el aula.
5. Finalmente, al estar este módulo muy vinculado al mundo laboral, es conveniente que el alumno/a realice distintas actividades complementarias y extraescolares, como visitas a empresas, charlas con expertos, etc. Para ello, será útil la coordinación con el tutor del Ciclo Formativo, o con todo el equipo educativo, y especialmente cuando se trate de visitas a aquellas empresas relacionadas con los estudios que está cursando y donde compruebe la aplicación práctica de los contenidos.



10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Las actividades son los instrumentos, mediante las cuales se llevan a cabo de un modo ordenado las estrategias metodológicas, con el propósito de conseguir el aprendizaje progresivo de los alumnos/as.

La secuenciación de las actividades se realiza conforme a dos intenciones:

a) **Atender al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno**, estableciendo actividades iniciales, de desarrollo y de síntesis.

b) **Atender a la diversidad de los alumnos**, contemplando actividades de refuerzo para alumnos con mayores dificultades en el aprendizaje y actividades de ampliación para aquellos alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea más rápido.

– **Actividades iniciales o para la detección de ideas previas:** Podemos proponer la realización de un debate, contestar un cuestionario previamente diseñado sobre los contenidos de un tema, lectura de un texto y posterior comentario, o una tormenta de ideas donde los alumnos pongan de manifiesto sus conocimientos previos sobre el tema, y detectar de esta forma los aciertos o los errores de los mismos.

– **Actividades de desarrollo:** Una vez detectadas las ideas previas de los alumnos, se hace necesario realizar actividades que complementen o corrijan las mismas, haciendo posible el conocimiento de conceptos, procedimientos, o actitudes nuevas, entre otras, podemos destacar la interpretación de cuestiones sobre el tema, la realización de ejercicios, esquemas, test, artículos de prensa, exposiciones de trabajos individuales o grupales, simulaciones .etc...

– **Actividades de recapitulación o de síntesis:** En las cuales contrastamos las nuevas ideas con las previas de los alumnos/as y aplicamos los nuevos aprendizajes. Por ejemplo, resumir las ideas básicas confrontándolas con las previas, síntesis del profesor, etc...

– **Actividades de ampliación:** si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de proacción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.

– **Actividades de refuerzo:** si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurren en el alumnado y en otros casos, se mandarían ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.



a. Relación de las actividades tipo con los resultados de aprendizaje y las competencias.

Resultados de aprendizaje/ competencias	Actividades*
RA 1	Test de búsqueda del C.T.E
RA 2	Realización de actividades, casos prácticos y
RA 3	Realización de exposiciones prácticas
RA 4	Prácticas y simulaciones de socorrismo

*A lo largo del curso, los alumnos deberán elaborar, de forma individual o en grupo, un manual de autoprotección que facilitará la adquisición tanto de las competencias como de los resultados de aprendizaje.

*En todo caso, dentro de la metodología de trabajo del módulo se encuentra integrada la realización de **lecturas comprensivas** de materiales relacionados con los contenidos del módulo

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos esenciales que usaremos de forma continua son:

- Apuntes y documentación facilitada por el profesor
- Legislación vigente básica.
- Norma Básica de Autoprotección.
- Vídeos didácticos sobre prevención de riesgos laborales.
- Código Técnico de la Edificación.
- Ley de prevención de riesgos laborales.
- Casos prácticos elaborados por el profesor y "pudo haberse evitado" de la página del INSST.
- Medios audiovisuales: uso de vídeos , imágenes, diapositivas o transparencias para su análisis en relación a algún tema concreto. Se utilizarán dependiendo de la disponibilidad que exista de dichos medios en cada momento.
- Medios informáticos: uso de las nuevas tecnologías, mediante el acceso a INTERNET
- Correo electrónico de Centro dominio "unilabma" y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación



- Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma", tales como: "Classroom", Drive, Meet, etc.

**Respecto a los recursos online y los utilizados en modalidad de semipresencialidad, en caso de ser necesario, nos remitiremos al apartado 14 y 15 del anexo del presente documento.*

12.PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

a.Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación son los recogidos en el apartado 5 de esta programación, referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

i. Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua".

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	20%	RA1	RA2	RA3	RA4
Observación asistemática del alumno	Observación del trabajo diario en el aula, participación, colaboración en el grupo-clase, motivación hacia la materia, elaboración de esquemas-resúmenes y de trabajos y tareas, etc.	20%	X	X	X	X



ii. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas".

PROCEDIMIENTOS DE UTILIZACIÓN PROGRAMADA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	80%	RA1	RA2	RA3	RA4
Pruebas objetivas	Exámenes escritos y orales, tipo test. Supuestos prácticos, exposiciones orales, etc.	40%	X	X	X	X
Trabajo en grupo o individual	Trabajos de investigación, plan de empresa.	40%	X	X	X	X

- **Pruebas objetivas:** El sistema de calificación de cada prueba se hará constar en la misma, ya que puede variar según incluya preguntas tipo test, de desarrollo, casos prácticos, etc.

- **Trabajos y actividades en grupo o individuales:** El alumnado deberá presentar aquellos trabajos que con carácter obligatorio sean fijadas para cada una de las evaluaciones, algunos tendrán que ser expuestos y defendidos ante la clase para poder ser evaluados de manera positiva. Las actividades de clase tendrán un carácter obligatorio. El alumnado llevará éstas con el debido orden y presentación. Podrán ser solicitadas al alumnado tanto para su revisión en borrador antes de corregirlas como para su entrega en limpio una vez revisados los ejercicios en clase.

En el caso de un desarrollo no presencial de las clases (desarrollo por vía telemática), el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de evaluación continua será del 50% y el peso de las pruebas programadas será del 50%. De igual forma, en el supuesto de desarrollo no presencial, se podrán realizar pruebas por vía telemática, incluidos exámenes orales (con autorización familiar, en caso de menores de edad).

B. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución del resultado de aprendizaje, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-



aprendizaje.

La evaluación debe ser continua, estando inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno o alumna. Así entendida, sería otra de las dimensiones sobre las que se extiende el proceso educativo, gracias al carácter continuo de la evaluación, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas.

La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no sólo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también deben ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Así, desde esta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:

- Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno y en su evolución.
- Integradora, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.
- Cualitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno.
- Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos o fases:

Evaluación inicial de los conocimientos de partida del alumnado y de sus características personales, de forma que se puedan adaptar los aprendizajes a las diferencias individuales.

Evaluación continua de la evolución a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Evaluación final de los resultados finales del proceso de aprendizaje.

Como concreción de lo expuesto, se llevarán a cabo actividades y trabajos en grupo (debates, informes, trabajos, exposiciones...) dentro y fuera del aula, que serán calificados de manera unitaria, evaluándose en su caso tanto la calidad de los trabajos o informes como la claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades, teniéndose en cuenta también la integración de los alumnos en el grupo y el diálogo con los otros grupos.

También se programará la realización dentro y fuera del aula de trabajos y actividades individuales, tanto escritos como orales y la resolución de ejercicios y cuestionarios con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que van adquiriendo individualmente los conocimientos. De este modo se podrán poner de manifiesto las deficiencias o errores en la



comprensión de los conceptos y procesos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE EMERGENCIAS PARA CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE:

1. Colaborar en la elaboración del plan de emergencia interno y, cuando la actividad así lo exija, colaborar con la autoridad local competente en la elaboración del plan de emergencia externo

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido el plan de emergencia interior de acuerdo con los riesgos existentes y la organización de la empresa así como con la normativa general, en colaboración con sus superiores.
- b) Se ha facilitado a las autoridades toda la información necesaria para establecer los planes de emergencia exterior.
- c) Se ha participado en la elaboración del estudio de seguridad y del plan de emergencia interior ante posibles accidentes.
- d) Se han realizado periódicamente simulacros de emergencia, precedidos de alarma y se ha formado al personal en los mismos.

2. Planificar y dirigir las operaciones de emergencia en situaciones de lucha contra los incendios.

Criterios de evaluación:

- a) Los materiales, combustibles e inflamables, han sido almacenados y manipulados teniendo en cuenta los riesgos de incendio que su naturaleza conlleva y las medidas de seguridad establecidas.
- b) Las principales fuentes de ignición causantes de los incendios en instalaciones y servicios han sido controladas.



-
- c) El sistema de detección de incendios ha sido conectado y se ha comprobado su correcto funcionamiento.
 - d) El sistema monitorizado de detección y extinción automático de incendios por aspersión de agua ha sido conectado y se ha comprobado su correcto funcionamiento.
 - e) Las instalaciones fijas y equipos portátiles de extinción han sido revisados, asegurando la correcta disposición para su uso inmediato.
 - f) La señalización y organización para la lucha contra los incendios ha sido realizada correctamente y se ha adiestrado al personal para afrontar cualquier contingencia.
 - g) La extinción simulada de pequeños incendios ha sido realizada eficazmente, utilizando los extintores portátiles adecuados.
 - h) La extinción simulada de incendios extensos producidos por agentes combustibles o inflamables se ha realizado eficazmente, utilizando aspersores, dispositivos móviles para lanzar espuma o productos químicos en polvo.
 - i) La extinción simulada de incendios en espacios cerrados y llenos de humo se ha realizado eficazmente, utilizando agua nebulizada o cualquier agente extintor apropiado con ayuda de un equipo de respiración.
 - j) En un espacio cerrado y lleno de humo utilizando un equipo de respiración ha sido realizada eficazmente la operación de salvamento.

3. Actuar en condiciones de emergencia, según el plan preestablecido, para las diferentes situaciones.

Criterios de evaluación:

- a) En todo momento se ha actuado con criterios adecuados a la situación:



Conato de emergencia.

Emergencia parcial.

Emergencia total.

Evacuación.

- b) Durante la emergencia se han evitado situaciones de nerviosismo o desorden que pudieran agravar la situación.

4. Mantener las condiciones humanas y técnicas de aplicación en primeros auxilios.

Criterios de evaluación:

- a) El botiquín de primeros auxilios ha sido revisado, puesto al día y alistado para su uso inmediato, identificándose los medicamentos y el material de cura, manteniéndose debidamente surtido y todos los materiales que lo componen han estado en condiciones de uso al inicio de la emergencia.
- b) Se han mantenido en perfectas condiciones todos los medios de información, comunicación y transporte, necesarios para actuar en casos de emergencia.
- c) Se ha colaborado en la formación en primeros auxilios a personas que deben actuar en situación de riesgo.

I. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL

Con respecto a la calificación, esta será de 1 a 10, debiendo obtener como mínimo un 5 en cada evaluación para superarla y poder hacer media en la nota final, después de cada evaluación se realizará una recuperación con los contenidos de la misma para aquellos alumnos que no la hayan superado.

Igualmente, el alumnado será calificado con una nota inferior a 5 en el supuesto de falta de realización, o bien realización no conveniente de aquellas actividades que sean fijadas como obligatorias para cada una de las evaluaciones.



En particular es obligatoria la realización, entrega y posterior exposición ante la clase de manual de autoprotección que se irá desarrollando al término de cada unidad didáctica

Los alumnos deberán trabajar en grupo para realizar muchas de las tareas de manera colectiva, por lo que se hace imprescindible la asistencia a clase, tanto para realizar el trabajo en equipo como para enriquecerse con las aportaciones de los otros alumnos. En consecuencia, aquellos alumnos que presenten faltas de asistencia es obvio que no podrán hacer de forma conveniente tales trabajos en grupo ni su posterior exposición y defensa y, en consecuencia, deberán realizar una prueba escrita de las unidades en cuestión.

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media del primer y segundo, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación desarrollado, en su caso.

Para aquellos alumnos que hayan participado en el PRANA o en el PMC, la calificación final será la obtenida al final de estos respectivos programas, salvo que tal calificación sea inferior a la obtenida al final del proceso normal de evaluación, en cuyo caso se mantendrá la nota inicial antes del PRANA o PMC, en su caso.

En el supuesto de que la participación en el PRANA afecte sólo a algunos de los Resultados de Aprendizaje (los no superados a lo largo del proceso de evaluación ordinaria) y no a todos ellos, la nota final se hará calculando la media ponderada de los resultados superados a lo largo del curso y aquéllos recuperados en el PRANA.

	Media aritmética (1er trimestre 50% y 2º trimestre 50%)
	Media ponderada (1er trimestre __% y 2º trimestre __%)
X	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso



II. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y TRIMESTRES

BLOQUE DE CONTENIDO R.A.	TÍTULO	UNIDADES DIDÁCTICAS DEL BLOQUE	EVAL. EN LA QUE SE IMPARTE	% RESPECTO DE LA NOTA DE EVAL.	% RESPECTO DE LA NOTA FINAL
BL: 1 RA 1	PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	2.1-2.6	1ª	16,66%	10,00%
BL: 2 RA 2	PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACION	2.7-2.10	1ª	33,34%	20,00%
BL: 3 RA3	LUCHA CONTRA INCENDIOS	3.1-3.3	1ª	50,00%	30,00%
BL: 4 RA4	PRIMEROS AUXILIOS	3.1-3.3	2ª	25,00%	10,00%
BL: 4 RA4	TÉCNICAS DE SOCORRISMO	4.1-4.7	2ª	75,00%	30,00%

III. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN TRIMESTRALES

NO PROCEDE.



IV. PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRANA).

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en evaluación parcial tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase y realizarán una prueba en la evaluación final sobre los contenidos de la presente programación, teniendo que entregar aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria a lo largo del curso.

Las **clases del periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos** estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial y se desarrollarán de la siguiente forma. La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación se propondrán ejercicios relativos a la unidad de contenido para reforzarlos o ampliarlos. Si quedase tiempo se dedicaría a realizar las tareas propuestas y a resolver las dudas que relacionadas con ellas pudieran surgir.

V. PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS (PMC)

El **alumnado que desee participar en el Programa de Mejora de las Competencias** tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A este alumnado se le plantearán una serie de actividades y/o tareas en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo. Estas tareas supondrán la realización de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que el realizado a lo largo del curso y que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento (actividades de pro-acción). Igualmente, se les podrá realizar una prueba objetiva donde se pueda corroborar la adquisición de aquellos conocimientos que no hubiera adquirido suficientemente a lo largo del curso, prueba que podrá ser diferente y con un mayor nivel de dificultad que la de aquellos alumnos que participen en el PRANA

13.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

Este apartado tiene una especial importancia, ya que, existe una gran variedad de alumnos/as, encontrándonos por tanto ante un grupo heterogéneo al que hay que dar respuesta



desde el curriculum. Hay que tener en cuenta que cada persona es distinta, con diferentes intereses, motivaciones y capacidades, dando lugar a una amplia diversidad. Para dar respuesta a estas cuestiones propongo las siguientes actividades:

–**Actividades de ampliación:** si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de pro acción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.

–**Actividades de refuerzo:** si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurren en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

En el caso de alumnos con **NEAE** (necesidades específicas de apoyo educativo), se realizarán adaptaciones no significativas del curriculum, para así facilitar su aprendizaje. Podemos definir las adaptaciones no significativas como aquellas modificaciones en los elementos de acceso al curriculum que permitan al alumno desarrollar las capacidades enunciadas como objetivos generales del módulo profesional y de la posibilidad de que en la programación del módulo se contengan estrategias que hagan posible adecuar el curriculum a las necesidades formativas de los alumnos.

Este tipo de adaptaciones suponen que el alumno será atendido en su contexto habitual de aula, es decir afectan a la metodología, actividades, y técnicas de evaluación, pero no a los objetivos educativos que siguen siendo los mismos que tenga el grupo en el que se encuentre el alumno. Por tanto, teniendo en cuenta el objetivo finalista de los módulos profesionales, sólo se pueden hacer adaptaciones no significativas, ya que el alumno debe adquirir los contenidos mínimos con respecto a los resultados de aprendizaje del módulo, sin perjuicio de realizar las adaptaciones necesarias en la metodología a utilizar, las actividades a realizar y las técnicas de evaluación a aplicar.

B. PROCESO DE RECUPERACIÓN TRIMESTRAL DURANTE EL CURSO.

NO PROCEDE



C. PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRANA)

Dentro de este programa, tanto aquellos alumnos que tengan un ritmo más acelerado de aprendizaje como aquéllos que tengan dificultades de aprendizaje que no hayan superado el módulo en evaluación parcial tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de fiscalización del régimen ordinario de clase y realizarán una prueba en la evaluación final sobre los contenidos de la presente programación, teniendo que entregar aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria a lo largo del curso. En cualquier caso, para aquellos alumnos con NEAE se hará uso de las adaptaciones no significativas mencionadas en el apartado anterior, si fueran necesarias.

Las clases del periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial y se desarrollarán de la siguiente forma. La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación se propondrán ejercicios relativos a la unidad de contenido para reforzarlos o ampliarlos. Si quedase tiempo se dedicaría a realizar las tareas propuestas y a resolver las dudas que relacionadas con ellas pudieran surgir.

D. PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS (PMC)

El alumnado que desee participar en el Programa de Mejora de las Competencias tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A este alumnado se le plantearán una serie de actividades y/o tareas en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo. Estas tareas supondrán la realización de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que el realizado a lo largo del curso y que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento (actividades de pro-acción). Igualmente, se les podrá realizar una prueba objetiva donde se pueda corroborar la adquisición de aquellos conocimientos que no hubiera adquirido suficientemente a lo largo del curso, prueba que podrá ser diferente y con un mayor nivel de dificultad que la de aquellos alumnos que participen en el PRANA.

En cualquier caso, para aquellos alumnos con NEAE se hará uso de las adaptaciones no significativas mencionadas anteriormente, si fueran necesarias.



ANEXOS

14. VÍAS DE COMUNICACIÓN Y METODOLÓGICAS "ON LINE" PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL ORDINARIA Y/O DE RECUPERACIÓN Y ORDINARIA NO PRESENCIAL

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a, junto con el correo electrónico, aunque podrán igualmente adoptarse otras vías metodológicas complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

A.VÍAS METODOLÓGICAS PRIORITARIAS Y/O COMPLEMENTARIAS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA Y/O DE RECUPERACIÓN NO PRESENCIAL.

	Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
	Correo electrónico de Centro dominio "unilabma" y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma", tales como: "Classroom", Drive, Meet, etc.
X	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental, en su caso)
	Otras (especificar):



B. VÍA ALTERNATIVA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA Y/O DE RECUPERACIÓN NO PRESENCIAL PARA EL ALUMNADO QUE NO PUEDA DISPONER DE MEDIOS INFORMÁTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES TELEMÁTICAS Y/O POR PRESENTAR NEE

X	Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo "pdf" enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal.
	Otras (especificar):

15. UTILIZACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA ORDINARIA Y/O DE RECUPERACIÓN Y ORDINARIA NO PRESENCIAL

- El número de sesiones lectivas semanales de videoconferencias programadas serán:
- Desarrollándose:

	A través de la Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes (se recomienda).
X	A través de la aplicación MEET vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma" (se recomienda).
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental, en su caso)
	Otras (especificar):



**I.E.S. Núm. 1
"Universidad
Laboral" Málaga**

**Departamento de
Prevención y F.O.L**

**Programación didáctica de
Emergencias**

2º CFGS
Prevención de Riesgos Profesionales
Curso 2021/22



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

En Málaga a 15 de Octubre de 2021

Fdo.: Estefanía Venegas Repullo